

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
GESTIÓN FORESTAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la activida	ad			
Datos de identificación del titular de de la actividad Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la AAI o		ción Ambiental Integ	rada (AAI) d	le la instalación y
PLADUR GYPSUM, S.A.			A79087987	
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular de la AAI)			NIF	
Datos de identificación de la instalac Nombre del establecimiento PLADUR GYPSUM, S.A.				
Dirección	Municipio (F			TRS89 (UTM _X -UTM _Y)
Carretera de Andalucía Km 30,200	Valdemoi	0	443843,33 -	4445687,45
Actividad Fabricación de placa de yeso y yeso en poly	′ 0			
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)	NIMA		Núm. PRTR-Es	paña
1.1.b)	28000078	368	6562	
Autorizaciones ambientales de la ins Código AAI (*) Descripción de la autorio 1007 Resolución de mod	zación	exto Refundido de la AAI		Fecha de autorización 02-02-2015
	-	ninación del titular de la A	ΔΙ	26-04-2017
(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido obje				20-04-2017
Periodicidad de la inspección (en aplicado Trienal	ción de los aparta	ados 3.b y 4 del artículo 23 del F	Real Decreto 815/2	013)
2. Datos de la actuación de inspecció	n ambienta	ıl		
Visita a las instalaciones Autoridad competente/Unidad administrativa responsabl Área de Prevención y Seguimiento Ambient		de inspección ambiental		
Fechas de inspección (visitas "in situ") Inicio 15-01-2025 Final	15-01-2025		Código acta/s de inspección 1-301/2025	
№ de Expediente/s de la inspección ambiental PCEA 26-INS-22.6/2025				
Características de la actuación de in	spección a			
Modalidad de inspección ambiental	!	Motivación de la inspección	· ~ _	A:
Programada U No programada (sele	eccionar)→	☐ Denuncia	_	Accidentes/Incidentes
		Otorgamiento AAI		Modificación AAI
		Revisión AAI		Verificación cierre
		Comprobación incumpl	imientos	
		☐ Otros →		



DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
GESTIÓN FORESTAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Alcance de la actuació	ón de inspección ambi	ental (*)			
☑ Integral☐ Parcial: Comprobación de (seleccionar)	Emisiones al aire	Vertidos al agua	Producción residuos	Gestión residuos	
	Ruidos/vibraciones	_	Aguas subterráneas	Cont. luminosa	
	☐ Otros →				
Se realizan operaciones de mues	treo Descripción del plan	de muestreo	Entidad resp	ponsable de muestreo	
NO SI (detallar)	→				
(*) Todos los controles, estudios e informes que, según lo indicado en la AAI, son objeto de seguimiento específico por parte del Área de Control Integrado de la Contaminación, no están contemplados en el alcance de la presente actuación de inspección ambiental.					
Régimen de funcionamiento de la actividad Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ" Funcionamiento en régimen normal					
	ctividad respecto a la capacidad n		□ Fatro FO 759/		
Sin funcionamiento		Entre 25-50%	Entre 50-75%		
3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación					
Fecha de remisión del informe al	titular		•	ión del informe por el titular	
28-01-2025 Presentación de documentación p	oor el titular		28-01-2025	ión de la documentación	
NO ☐ SI	or or accidi		r cona de recepe	ion de la decamentación	
Presenta alegacio	ones		las alegaciones presentadas		
□ NO □ SI	ción de actuaciones realizadas	∐ No ∐	Sí Parcialmente	er nor el titular	
Presenta justificación de actuaciones realizadas Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular					
4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada					
Como resultado de la actuación de inspección ambiental "in situ" realizada por el personal de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal en el ámbito de las competencias establecidas por el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación con anterioridad al trámite de audiencia, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:					
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.					
☐ NO SE HAN CONSTA	TADO DESVIACIONES				
SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES					
Valoración de las D	esviaciones Constatadas	Se requier	en ulteriores actuacion	es a realizar por el titular	
Se han constatado de	esviaciones "poco relevante	es" [□ No	⊠ Si	
Se han constatado de	esviaciones "relevantes"		□ No	☐ Si	
Se han constatado de	esviaciones "muy relevante	s" [□ No	☐ Si	
MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS					
Aspectos administrativos y prescripciones generales					
	, ppoioiioo goiloid		Ruidos y vibraciones		
			y aguas subterráneas		
∐ Agua	☐ Prescripciones como gestor de residuos				
☐ Producción de residuos					
Otras condiciones filac	las an la AAI	l			



5. Ulteriores actuaciones a realizar

POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN
No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
☐ Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI
☐ Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

Madrid, 4 de marzo de 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL